



GUÍA DE PARTICIPACIÓN PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA



Secretaría de Educación.
Monterrey, Nuevo León 2017.

OBJETIVO

Revalorizar la profesión magisterial reconociendo a los centros escolares que demuestren obtener altos niveles en sus resultados educativos, a través de la implantación de prácticas de gestión escolar efectivas y del trabajo en equipo con la comunidad escolar.

BENEFICIOS

Este Modelo promueve la implementación de prácticas de gestión tanto para los procesos académicos como administrativos, el hábito de documentar, así como la evaluación de los resultados del plantel.

Facilita el autodiagnóstico para la implementación de la Ruta de Mejora Escolar.

Se genera un reporte de retroalimentación de las fortalezas y áreas de oportunidad encontradas en el plantel, lo cual es de utilidad al equipo de trabajo para plantear acciones de mejora.

ESTRUCTURA

Comité Coordinador

Comité conformado por el C. Secretario de Educación, Subsecretarios y Directores de Nivel. La Dirección de Calidad Educativa es responsable de la coordinación del proceso general entre las áreas involucradas.

Comité de Evaluación

Es un grupo integrado por el personal técnico de las Direcciones de Educación Básica, Coordinación Técnica-Pedagógica de la Dirección General de Evaluación Educativa, Consultores de la Dirección de Calidad Educativa y Evaluadores Calificados.

Confidencialidad

La Dirección de Calidad Educativa garantiza que toda información presentada por parte del participante y toda aquella que se genere durante los procesos de evaluación, tendrá carácter confidencial y será empleada solamente para su evaluación.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Participan las escuelas públicas de los niveles de Educación Básica, dependientes de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León en las siguientes categorías:

- **Escuelas Sustentables:** Escuelas con resultados académicos sobresalientes y un sistema de gestión con un grado de madurez avanzado, competirán por región de acuerdo a los siguientes niveles y modalidades: Preescolar: Completa, Unitaria y Bidocente. Primaria: Completa, Unitaria y Bidocente. Secundaria: General y Técnica.
- **Escuelas en Mejora Continua:** Escuelas con resultados académicos con tendencia a la mejora y un sistema de gestión con un grado de madurez Intermedio, competirán por región de acuerdo a los siguientes niveles y modalidades: Preescolar: Completa, Unitaria y Bidocente. Primaria: Completa, Unitaria y Bidocente. Secundaria: General, Técnica, Telesecundaria y Nocturna. Centros de Atención Múltiple: Laboral y Escolarizado y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular de Preescolar, Primaria y Secundaria.
- **Escuelas en Desarrollo:** Escuelas Primarias y Secundarias, en busca de la mejora de sus resultados académicos y un sistema de gestión con un grado de madurez inicial, competirán a nivel regional. Esta categoría se efectuará por invitación a las escuelas incluidas en el universo de mejora del aprovechamiento académico 2017, mismo que será definido por el Consejo Coordinador.

Los niveles y/o modalidades, deberán contar con un mínimo de 10 planteles; en caso de no alcanzar el nivel mínimo requerido, de lo contrario competirán a nivel estatal.

INSCRIPCIÓN

Período de Inscripción

El período de inscripción será del **7 de Marzo al 25 de abril de 2017**

Se podrá realizar de acuerdo a las siguientes formas:

EN LÍNEA

1.- Llenar formato de participación a través de la página: <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx> con el usuario y contraseña del directivo asignado por el Departamento de Control Escolar.

TRADICIONAL

1.- Llenar el formato de registro proporcionado por el director, inspector/supervisor de zona o por el enlace de la Región; o bien una vez descargado de la página <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx>

Entrega sus documentos de inscripción y los hace llegar a la Unidad Regional correspondiente a través del supervisor(a) y/o inspector(a).

REQUISITOS

Entregar la siguiente documentación

- 1. Formato de Inscripción**
- 2. Documentos de la Ruta de Mejora Escolar (anexar copia)**

A. Productos de la 8ª Sesión de Consejo Técnico del ciclo escolar anterior 2015-2016.

- Incluir los señalados en la sección PRODUCTOS del documento OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, Consejos Técnicos Escolares del ciclo escolar 2015-2016, del nivel correspondiente.

B.- Ruta de Mejora Escolar 2016-2017 elaborada en la fase intensiva del CTE (agosto 2016) que incluya:

- Diagnóstico

- Objetivos, metas y actividades para atender la(s) prioridad(es) educativa(s) seleccionada(s) por la escuela.
- Estrategia Global de Mejora

C.- Productos de la 1ª Sesión Ordinaria de Consejo Técnico Escolar del presente ciclo escolar.

D.- Productos de la 5ª Sesión Ordinaria de Consejo Técnico Escolar del presente ciclo escolar con las evidencias del avance en el cumplimiento de las metas establecidas para la atención de las Prioridades Educativas.

Nota: De omitirse algunos de los requisitos se procederá a la baja su participación. La Dirección de Calidad Educativa se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos en cualquier etapa de proceso.

La Región revisará los documentos recibidos, sellará y firmará el sobre de inscripción para posteriormente ser entregado a la Dirección de Calidad Educativa.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN

- El plantel educativo registra su participación en el premio (Marzo-Abril)
- Evaluación de la Gestión Escolar (Mayo-Junio)
- Evaluación Académica (Mayo-Junio)
- Análisis de los Resultados (Agosto)
- Investigación de Finalistas (Agosto)
- Selección de Ganadores (Septiembre)

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se desarrolla en tres etapas basadas en el Modelo de Gestión Escolar para la Mejora Educativa 2016-2017.

El equipo directivo, podrá (sin que esto sea un requisito para la inscripción) realizar su autoevaluación en la página <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx>, lo que le permitirá tener conocimiento del nivel en que se encuentra el centro educativo y generar las condiciones necesarias para la evaluación en campo.

Primera etapa: Visita de campo, en la que se evalúa la implantación del Modelo de Gestión Escolar, respecto a la evidencia que lo acredite.

Segunda etapa: Evaluación del aprovechamiento académico de los alumnos. Los niveles de Primaria y Secundaria serán evaluados a través de mecanismos censales o instrumentos determinados por el Consejo Coordinador del Premio. En Preescolar y en la Modalidad de Educación Especial, se llevará a cabo mediante instrumentos diseñados por las áreas técnicas de cada uno de los niveles.

Tercera etapa: Evalúa la aplicación y dominio de la metodología de la Ruta de Mejora Escolar.

En la modalidad de secundarias técnicas; éstas serán evaluadas con la totalidad de los alumnos en ambos turnos.

El proceso de evaluación será supervisado por el Consejo Coordinador del Premio.

Factores de Evaluación

Factor 1. Atención a las necesidades de los alumnos y padres de familia

Este factor evalúa los sistemas que permiten identificar y atender las necesidades sociales y de servicio de los alumnos, así como las necesidades de padres de familia y del siguiente nivel educativo, fortaleciendo el diagnóstico de la Ruta de Mejora.

Factor 2. Liderazgo Institucional

Este factor evalúa cómo la escuela promueve el involucramiento y compromiso del director con el proceso de mejora hacia la excelencia académica, así mismo el enfoque de los esfuerzos de la escuela para el desarrollo del trabajo colegiado y cómo el directivo fortalece su toma de decisiones en el marco de la normatividad vigente para el logro de los aprendizajes de todos los alumnos.

Factor 3. Planeación (Ruta de Mejora Escolar)

Este factor evalúa cómo la institución realiza un proceso formal de planeación que concluya en el desarrollo de las de estrategias de intervención y de organización, que les permita abatir los principales problemas expuestos en las prioridades educativas del plantel y alcanzar la visión deseada por su comunidad en el marco del sistema básico de mejora.

Factor 4. Desarrollo de Competencias del Personal

Este factor evalúa cómo la escuela se asegura de que el personal del plantel desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos para brindar un servicio educativo de calidad, incluyendo la forma de cómo se estimula al personal para mejorar su desempeño y las estrategias implantadas para desarrollar una buena convivencia en el aula y la escuela.

Factor 5. Proceso Educativo

Este factor evalúa las formas de trabajo que permitan asegurar que la planeación del docente, así como su desarrollo, sea congruente a las necesidades educativas de sus alumnos y permita abatir el rezago y genere condiciones para atender los alumnos en condiciones vulnerables. Además, evalúa la forma en cómo se planean y controlan los procesos administrativos y de apoyo para la mejora de los aprendizajes de los alumnos.

Factor 6. Atención a las Necesidades de la Comunidad

Este factor evalúa cómo se promueve en la institución, la implementación de sistemas orientados a la generación de una cultura ecológica, así como el mejoramiento social y cultural de la comunidad y su involucramiento en estas actividades.

Factor 7. Resultados del Centro Educativo

Este factor evalúa el impacto de la implementación del Modelo de Gestión Escolar en el desempeño de los aspectos más relevantes de la institución.

Reporte de Retroalimentación

Al finalizar el proceso de evaluación se emitirá un reporte de retroalimentación indicando fortalezas y áreas de oportunidad encontradas para cada una de las instituciones participantes de acuerdo a cada uno de los factores del Modelo de Gestión Escolar. El cual podrá obtener a través de la página <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx> con el usuario y contraseña del directivo.

PREMIACIÓN

- La distribución de los reconocimientos será por alcance de Unidad Regional y/o alcance estatal según corresponda, de acuerdo a la participación en cada una de las categorías. De no alcanzar la participación requerida será a nivel estatal.
- Los reconocimientos serán por cada categoría de acuerdo a la participación en cada uno de los niveles y modalidades. En aquellas regiones que no logren la participación requerida, será a nivel estatal. Cada escuela recibirá:
 - **Escuelas Sustentables:** \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 m.n.), Reconocimiento alusivo y Diploma de acreditación.
 - **Escuelas en Mejora Continua:** \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), Reconocimiento alusivo y Diploma de acreditación.
 - **Escuelas en Desarrollo:** \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), Reconocimiento alusivo y Diploma de acreditación.

Se reconocerá la perseverancia de aquellas escuelas que se distinguen por evolucionar y fortalecer sus procesos de gestión y de enseñanza-aprendizaje, así como cuyos resultados muestren una tendencia de mejora.

Todas las escuelas inscritas recibirán un diploma.

Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por el Consejo Coordinador del Premio.

Todas las escuelas inscritas recibirán un diploma.

Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por el Consejo Coordinador del Premio.

El dictamen emitido será inapelable.

La participación en el premio implica la aceptación incondicional de las bases antes expuestas.

FECHA DE PREMIACIÓN

La premiación se llevará a cabo
en el mes de octubre 2017

Para mayores informes comunicarse
a los teléfonos 20205090 y 20205091
o al correo electrónico:

premiosenl@uienl.edu.mx



Nuevo León

GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección de Calidad Educativa
Nueva Jersey No. 4038, Fracc. Industrial Lincoln
Tels: 2020-5090, 5091 y 5092
correo electrónico: premiosenl@uienl.gob.mx